



**Pasantía México con Costa Rica sobre:**

# **Paridad de género en el registro de candidaturas.**

**8 y 9 de septiembre, 2022**



## ÍNDICE

Introducción	2
Antecedentes de colaboración	3
Objetivo, Metodología y Términos de Referencia	3
Instituciones Participantes	7
Programa	8
Perfiles de los participantes	10
Anexos	12

## 1. INTRODUCCIÓN

La democracia electoral requiere perfeccionamiento y actualización constante para satisfacer las demandas de las sociedades modernas, de una ciudadanía que exige el respeto irrestricto a sus derechos, de partidos tradicionales desdibujados y movimientos o personajes políticos que disputan intensamente el acceso al poder político y el ejercicio del gobierno.

La organización y desarrollo de procesos electorales, la resolución de conflictos en torno a ellos y su calificación se ha convertido gradualmente en objeto de estudio especializado. Hoy día, quienes colaboramos en instituciones electorales nos encontramos frente a una práctica muy extendida y diversificada, así como compleja en su conducción para satisfacer los estándares internacionales universalmente reconocidos, en torno a elecciones libres, limpias, justas, equitativas y confiables.

Los valores clásicos de la democracia electoral no han cambiado, aunque se han modificado los parámetros para satisfacer dichos atributos. Actualmente, las condiciones en que se desarrollan las competencias electorales exigen una actuación de mayor calidad a la autoridad electoral para cumplir dichos estándares. Se requiere de un esfuerzo de capacitación y profesionalización de oficiales electorales acorde al nuevo contexto de exigencia política.

Los cambios registrados en la constante evolución de la agenda electoral demandan nuevas aptitudes (conocimientos, habilidades y destrezas) y nuevas actitudes (valores y conductas) de las personas responsables de organizar elecciones alrededor del mundo.

Es necesario llevar a cabo una revisión y un ajuste periódico en temas tales como: la integración y actualización de los registros electorales; los mecanismos de votación y escrutinio; las campañas de información para las y los electores; atención específica para grupos en situación de vulnerabilidad; las políticas de adquisición o producción y distribución de documentación y materiales electorales, y los mecanismos para preservar la secrecía del voto, entre otros.

Por lo tanto, la formación, la especialización y la actualización de los recursos humanos que conforman los organismos electorales se han convertido en un

imperativo estratégico. La profesionalización electoral es parte fundamental para de los organismos electorales por diversas razones:

- Fomenta la especialización del conocimiento sobre las funciones y temas de interés para estos.
- Genera una memoria institucional que permite hacer más eficientes los procedimientos.
- Promueve la investigación para profundizar en aspectos de interés institucional o fomenta el conocimiento sobre mejores prácticas.

## **2. ANTECEDENTES DE LA COLABORACIÓN**

A partir de conversaciones entre el Coordinador de Asuntos Internacionales del INE, Manuel Carrillo Poblano con la Magistrada Presidenta del Tribunal Supremo de Elecciones (TSE) de Costa Rica, Eugenia Zamora Chavarría, sobre la relevancia de lograr la paridad de género desde las candidaturas por parte de los partidos políticos, se consideró de relevancia promover un intercambio de conocimientos y experiencias entre las instituciones. El 30 de agosto, se recibe el oficio 1888 mediante el cual se formaliza la solicitud de colaboración para conocer los mecanismos que desarrolla cada institución para lograr que cada partido presente candidaturas que cumplan con la paridad de género en candidaturas plurinominales y también a nivel local.

## **3. OBJETIVO, METODOLOGÍA Y TÉRMINOS DE REFERENCIA**

### **Objetivo**

Conocer los mecanismos para garantizar y promover que los partidos políticos alcancen cuotas de participación igualitarias (paridad de género) en elecciones de mayoría relativa y plurinominal.

### **Metodología**

Las sesiones se desarrollarán en instalaciones del Instituto Nacional Electoral para el intercambio

- ◆ Las sesiones iniciarán con una exposición por parte de los representantes del TSE de Costa Rica con el objetivo de referir sobre los actuales mecanismos establecidos y señalar sus objetivos e intereses.
- ◆ Las y los colaboradores del INE harán una breve presentación acerca de sus principales funciones y las responsabilidades a su cargo, dentro de una exposición activa acerca de las atribuciones del área.
- ◆ Se propiciará el diálogo circular entre las personas presentes para compartir experiencias, problemáticas y soluciones implementadas.
- ◆ Al término de las sesiones, se abrirá un espacio para consultas específicas o aclaraciones concretas sobre los intereses particulares de las y los participantes.

### **Términos de referencia**

Las temáticas generales sobre las cuales versarán los trabajos de la pasantía son:

- La paridad de las nóminas de candidaturas a los puestos “plurinominales” de elección popular a nivel municipal.
- Definición de la normativa interna de los partidos políticos para garantizar la paridad interna y la postulación efectiva de candidaturas igualitarias.
- La capacidad del INE para controlar el cumplimiento de la paridad horizontal en las nóminas de candidaturas a puestos “plurinominales” de elección popular.

### **Antecedentes de colaboración entre el INE y el TSE de Costa Rica**

Con respecto a la relación con el Tribunal Supremo de Elecciones (TSE) de Costa Rica, el INE ha desarrollado diversos programas de capacitación, incluyendo las ocho Jornadas Interamericanas Electorales, 11 Cursos Internacionales Especializados y tres Pasantías presenciales.

Asimismo, después de la pandemia, el TSE de Costa Rica ha sido uno de los colaboradores más asiduos en la interacción con el INE, siendo el primer país con el que se celebró una pasantía internacional virtual el 6 y 7 de agosto de 2020 y a

partir de cuya interacción hemos sostenido hasta la fecha de manera remota dos cursos virtuales especializados, un taller internacional virtual y una pasantía virtual.

<b>Año</b>	<b>Tipo de Programa</b>	<b>Nombre del Evento</b>
<b>2011</b>	Curso Internacional Especializado	Financiamiento, Fiscalización y Acceso a Medios para Autoridades Electorales de América Latina.
<b>2012</b>	Curso Internacional Especializado	Regulación de Campañas Electorales para Autoridades de América Latina.
<b>2013</b>	Curso Internacional Especializado	Voto en el Extranjero para Autoridades Electorales de América Latina.
<b>2014</b>	Curso Internacional Especializado	Sistemas Electorales y Transmisión de Resultados.
<b>2014</b>	Curso Internacional Especializado	Diálogo sobre Administración de Elecciones y Resolución de Conflictos. Intercambio de Experiencias entre América Latina y la Primavera Árabe.
<b>2014</b>	Curso Internacional Especializado	El Uso de la Tecnología en el Proceso Electoral.
<b>2015</b>	Curso Internacional Especializado	El Papel del Organismo Electoral en el Régimen de Partidos Políticos.
<b>2016</b>	Curso Internacional Especializado	Manejo de Riesgo Electoral.
<b>2017</b>	Curso Internacional Especializado	El Papel del Organismo Electoral en la Promoción y Fortalecimiento de la Cultura Democrática para Autoridades Electorales de América Latina.
<b>2018</b>	Curso Internacional Especializado	Redes Sociales, Campañas Electorales y Voto Informado para Autoridades Electorales de América Latina.
<b>2018</b>	Curso Internacional Especializado	XIV Conferencia Interamericana de Organismos Electorales de la Unión Interamericana de Organismos Electorales "El Fortalecimiento de las Autoridades Electorales: Independencia, Profesionalismo y

		Cooperación Internacional", así como a la Reunión del Comité Directivo de la Red de Conocimientos Electorales (ACE).
<b>2021</b>	Curso Virtual Internacional Especializado	Mecanismos de inclusión: retos y acciones de las autoridades electorales.
	Curso Virtual Internacional Especializado	Democracia directa y participación ciudadana para organismos electorales de América Latina.

<b>Año</b>	<b>Tipo de programa</b>	<b>Nombre</b>	<b>Organismo(s) participante(s)</b>
<b>2012</b>	Pasantía	Fiscalización a los Partidos Políticos para el TSE.	Tribunal Supremo de Elecciones (TSE)
<b>2016</b>	Pasantía	Sistema Integral de Fiscalización para el TSE	Tribunal Supremo de Elecciones (TSE)
<b>2020</b>	Pasantía	Intercambio sobre Regulación y Control del Financiamiento	Tribunal Supremo de Elecciones de Costa Rica; Tribunal Supremo Electoral de El Salvador; Tribunal Supremo Electoral de Guatemala Unidad de Fiscalización y Rendición de cuentas y Unidad de Financiamiento, Transparencia y Fiscalización de Partidos Políticos y Candidatos de Honduras

<b>Año</b>	<b>Tipo de programa</b>	<b>Nombre</b>	<b>Organismo(s) participante(s)</b>
<b>2022</b>	Taller virtual	Registro electoral, capacitación y régimen de partidos políticos para autoridades electorales y partidos políticos de Surinam	Ministerio del Interior de Surinam, Secretariado General de Elecciones de Surinam, Elections Canada, Tribunal Electoral de Panamá y el Tribunal Supremo de Elecciones de Costa Rica.

#### 4. INSTITUCIONES PARTICIPANTES

	<p>El <b>Instituto Nacional Electoral (INE)</b> es el organismo público autónomo encargado de organizar las elecciones federales, es decir, la elección del presidente de la República, Diputados y Senadores que integran el Congreso de la Unión, así como organizar, en coordinación con los organismos electorales de las entidades federativas, las elecciones locales en los Estados de la República y la Ciudad de México.</p>
	<p>El <b>Tribunal Supremo de Elecciones</b> de Costa Rica (TSE) es el máximo órgano electoral costarricense; fue una de las principales innovaciones institucionales de la Constitución Política de 1949, ya que el TSE adquirió la condición de cuarto poder del Estado, igualando a los Poderes Legislativo, Ejecutivo y Judicial. En la actualidad, este organismo realiza cuatro funciones: administración electoral (incluye la organización, dirección y control de todos los actos relacionados con el sufragio), registro civil (también incluye la elaboración del padrón electoral y la expedición de la cédula de identidad), jurisdiccional y de capacitación en democracia.</p>
	<p>El <b>Instituto Electoral del Estado de Querétaro (IEEQ)</b> es el organismo público encargado de garantizar, en conjunto con el Instituto Nacional Electoral, la celebración y organización de las elecciones para renovar al titular del Poder Ejecutivo y a los integrantes del Poder Legislativo y los Ayuntamientos de Querétaro. Promueve la cultura democrática, garantiza y difunde a los ciudadanos residentes en el Estado, el ejercicio de sus derechos político-electorales y la vigilancia en el cumplimiento de sus obligaciones.</p>



## 5. PROGRAMA

Jueves 8 de septiembre

<b>Introducción: Sistemas político – electorales</b>	
<b>9:00 – 9:30</b>	<b>Bienvenida</b> <i>Manuel Carrillo Poblano, Coordinador de Asuntos Internacionales, Instituto Nacional Electoral</i>
<b>9:30 – 9:45</b>	<b>Introducción metodológica</b> <i>Carlos Navarro Fierro, director de estudios y proyectos internacionales</i>
<b>9:45 – 10:30</b>	<b>Sistema político – electoral mexicano</b> <i>Carlos Navarro Fierro, director de estudios y proyectos internacionales</i>
<b>10:30 – 11:10</b>	<b>Sistema político – electoral costarricense</b> <i>Héctor E. Fernández Masis, director general del Registro Electoral y Financiamiento de Partidos Políticos del TSE.</i>
<b>11:10 – 11:20</b>	<b>Descanso</b>
<b>11:20 - 11:40</b>	<b>Situación actual y retos en materia de paridad de género en Costa Rica</b> <i>Representante del TSE</i>
<b>11:40 – 12:30</b>	<b>Papel del INE para lograr la paridad de género</b> Reformas político-electorales hacia la paridad de género, casos representativos. * Estrategias para protección de los derechos de la comunidad LGTTTB+ y su participación político electoral. * Papel del INE para la participación política de las mujeres indígenas. * Mecanismos para evitar la violencia política de género en campañas y proceso electoral. * Metodología Observatorio de la Participación Política de las Mujeres en México <i>Laura Liselotte Correa de la Torre, Titular de la Unidad Técnica de Género y No Discriminación, INE</i>
<b>12:30 – 12:50</b>	<b>Sesión de preguntas y respuestas</b>
<b>13:00</b>	<b>Almuerzo</b>

## Viernes 9 de septiembre

Paridad de género en candidaturas de representación proporcional y uso de sistemas informáticos	
10:00 – 10:40	<b>Régimen de partidos políticos en Costa Rica. Situación actual y retos en materia de paridad de género.</b> <i>Representante del TSE</i>
10:40 – 11:20	<b>Régimen de partidos políticos en México</b> Requisitos en materia de paridad de género para el registro de partidos políticos. * Mecanismos para garantizar la paridad de género en el registro de candidaturas de mayoría relativa y representación proporcional. *Cumplimiento de la paridad de género en acuerdos de fusión, frentes, coaliciones y acuerdos de participación entre partidos políticos. * Financiamiento para la promoción de la participación política de las mujeres. *Herramientas informáticas que permitan ubicar y dar seguimiento de gestión paritaria de los actores político – electorales. <i>Edith Medina Hernández, directora de Partidos Políticos y Financiamiento, DEPPP</i>
11:20 – 11:30	<b>Descanso</b>
11:30 – 12:20	<b>Retos y recursos para la efectiva representación política de las mujeres (calculadora de paridad de género).</b> <i>Representante OPLE de Querétaro</i>
12:20 – 12:40	<b>Sesión de preguntas y respuestas</b>
12:40	<b>Clausura</b>

## 6. PERFILES DE LOS PARTICIPANTES



### Instituto Nacional Electoral



**Manuel Carrillo Poblano** es Coordinador de Asuntos Internacionales del Instituto Nacional Electoral desde 1993. Licenciado en Ciencias Políticas y Administración Pública por la UNAM y tiene una Maestría en Ciencia Política del Centro de Estudios Internacionales de El Colegio de México. Ha participado en diversas misiones de observación electoral, así como en ejercicios de cooperación técnica en materia de organización de procesos electorales. Es autor de diversas colaboraciones en materia electoral, ha participado como ponente en foros nacionales e internacionales. Colaboró en el área de capacitación y formación de funcionarios en el Instituto Nacional de Administración Pública (INAP), así como en diversas dependencias del gobierno mexicano, destacando la Secretaría de Gobernación y la Presidencia de la República.



**Carlos Navarro Fierro** es Director de Estudios y Proyectos Electorales Internacionales en Asuntos Internacionales del Instituto Nacional Electoral (INE). Es licenciado en Relaciones Internacionales y tiene una maestría en Estudios Latinoamericanos de la Universidad Nacional Autónoma de México (UNAM). Es autor de publicaciones, que brindan información sobre el Instituto Federal Electoral sobre la comunidad internacional y diversos estudios comparativos sobre política electoral. Ha participado en misiones internacionales de asistencia técnica en temas como regulación, control y supervisión de la financiación de partidos políticos y campañas electorales, sistemas electorales, votaciones en el extranjero y organización electoral. Ha sido representante del INE en misiones internacionales de observación de elecciones, así como ponente en diferentes foros en diversas instituciones y asociaciones de organismos electorales.



**Edith Teresita Medina Hernández**, es encargada del despacho de la Dirección de Partidos Políticos y Financiamiento de la Dirección Ejecutiva de Prerrogativas y Partidos Políticos (DEPPP) del INE. Es Licenciada en Derecho por la Universidad Autónoma Metropolitana (UAM), cuenta con una especialidad en Derecho Electoral y con una Maestría en Derecho por parte de la Universidad Nacional Autónoma de México (UNAM).

Anteriormente trabajó en la Secretaría de Seguridad Pública del Distrito Federal (1999 a abril del 2002) y dentro del INE se desempeñó como Técnica en Procesos Electorales (de mayo a diciembre del 2002), Jefa del Departamento de Registro (enero de 2003 a diciembre de 2014) y Subdirectora de Registro (enero 2015 a mayo de 2022)



**Laura Liselotte Correa de la Torre** es la Titular de la Unidad Técnica de Igualdad de Género y No Discriminación. Es Licenciada en Ciencias Políticas y Administración Pública, Maestra en Administración Pública y Políticas Públicas por la Universidad de York en el Reino Unido. Inicia su actividad profesional en 1989, en la Dirección General de Desarrollo Político. En 1990 se integra al entonces Instituto Federal Electoral, en la Dirección Ejecutiva del Registro Federal de Electores. En 1998, ingresa a la Comisión Nacional de la Mujer responsable de la promoción de los Derechos de la mujer y participación en la toma de decisiones. En 2001, entró al Instituto Nacional de las Mujeres (Inmujeres), en donde de 2008 a abril de 2013, se desempeñó como Directora de Desarrollo Humano Sustentable. Ha sido titular de las Unidades de Género del ISSSTE en el Centro de Estudios y de Apoyo para la Mujer (2014-2017) y en la Secretaría de Relaciones Exteriores como titular del Área de Política de Igualdad de Género (2017-2019) responsable de los programas de igualdad, inclusión y el acceso a una vida libre de violencia. En octubre de 2019, se integró a Oxfam México, A.C, como Directora de Cultura Organizacional encargada de recursos humanos, salvaguarda y justicia de género. Ha trabajado como consultora y asesora en género y desarrollo humano sustentable y es autora de diversas publicaciones.



**Lizeth Pérez Cárdenas** es Jefa de departamento de investigación de la Unidad Técnica de Igualdad de Género y No Discriminación. Es Licenciada en Antropología Social por la Universidad Autónoma Metropolitana (UAM), cuenta con una Maestría en Ciencias Sociales con mención en Género y Desarrollo por la Facultad Latinoamericana de Ciencias Sociales y tiene un Doctorado en Ciencias Antropológicas por la UAM.






### Tribunal Supremo de Elecciones de Costa Rica



**Héctor E. Fernández Masis**, desde octubre de 2009 ostenta el cargo de Director general del Registro Electoral y Financiamiento de Partidos Políticos del Tribunal Supremo de Elecciones de Costa Rica (TSE), institución a la que ingresó el 16 de octubre de 1993 en el puesto de Asesor Jurídico. Es Licenciado en Derecho por la Universidad de Costa Rica, se especializó en Derecho Público por el Sistema de Estudios de Posgrado.

**José Ángel Solís Núñez**, Profesional en Tecnologías de Información 2, Sección De Ingeniería De Software del Tribunal Supremo de Elecciones de Costa Rica (TSE).

## 7. ANEXOS

	<b>MÉXICO</b>	
<b>NOMBRE OFICIAL</b>	Estados Unidos Mexicanos	
<b>FORMA DE ESTADO</b>	Estado Federal	
<b>DIVISIÓN POLÍTICO-ADMINISTRATIVA</b>	<p>La República Mexicana está compuesta por 32 estados libres y soberanos en todo lo concerniente a su régimen interior, pero unidos en una federación. En México, los municipios son la unidad básica de la división territorial y organización administrativa de 31 de los 32 estados de la República, además de las demarcaciones territoriales denominadas como alcaldías de la Ciudad de México. El número de municipios en cada estado varía y va desde cinco en Baja California Sur, hasta quinientos setenta en Oaxaca. En total, México se divide en 2,469 municipios y 16 alcaldías de la Ciudad de México.</p>	
<b>IDIOMA OFICIAL</b>	<p>En México, el idioma más hablado es el español, seguido por el náhuatl. El resto de los idiomas hablados en el país están por debajo del millón de hablantes. Entre estos, los que superan el medio millón de hablantes son el maya yucateco, el mixteco y el tseltal. Aunque no existe un único idioma oficial establecido, el español y los 68 idiomas indígenas del país tienen reconocimiento como lenguas nacionales de México con el mismo valor ante la ley</p>	
<b>POBLACIÓN</b>	<p>De acuerdo a las cifras que se desprenden del último censo de población verificado en marzo de 2020, La población en México alcanza los <b>126´014,024 habitantes</b>. De esta cantidad, poco más de 7 millones son mayores de 5 años y hablantes de lenguas indígenas. Existen poco más de 2 millones de afrodescendientes.</p>	
<b>FORMA DE GOBIERNO</b>	República Federal	

<p style="text-align: center;"><b>PODER EJECUTIVO</b></p>	<p>El presidente de la República es el jefe de Estado y de Gobierno. El presidente es elegido bajo la fórmula de mayoría simple, sin posibilidad de segunda ronda, para un periodo de 6 años, sin posibilidad de reelección. La legislación permite la presentación de candidaturas independientes y existe la figura de revocación de mandato. En abril de 2022 se llevó a cabo el primer ejercicio de esta naturaleza en el país, en la que se consultó a la población sobre la permanencia en el cargo del actual presidente.</p> <p>El presidente actual es <b>el Lic. Andrés Manuel López Obrador</b>, en el cargo desde diciembre de 2018.</p>		
<p style="text-align: center;"><b>PODER LEGISLATIVO</b></p>	<p>El poder legislativo se deposita en el Congreso de la República, el cual es bicameral. La Cámara de Diputados se integra por 500 escaños de los cuales 300 son elegidos por el principio de Mayoría en otras tantos distritos uninominales; los 200 escaños restantes se eligen bajo el principio de Representación Proporcional mediante el sistema de listas regionales de partido en cinco circunscripciones en las que se distribuyen 40 escaños por igual.</p> <p>La Cámara de Senadores, por su parte se integra por 128 miembros que son elegidos a razón de 3 por entidad federativa, dos para el partido con la mayor votación y el tercero para la “primera minoría”, lo que reporta un total de 96 escaños. Por la otra, 32 escaños se distribuyen por el principio de representación proporcional por listas de partido sobre la base de un distrito nacional único. Para que un partido pueda participar en la distribución de los escaños de RP también es necesario que capte al menos el 3% del total de votos emitidos a nivel nacional.</p>		
<p style="text-align: center;"><b>ELECCIONES GENERALES MÁS RECIENTES</b></p>	<p>Revocación de Mandato del Presidente de la República</p>	<p>Electores registrados:</p>	<p>92'823,216 electores.</p>
		<p>Participación válida:</p>	<p>17.78% (16,502,636)</p>
<p style="text-align: center;"><b>PRÓXIMA JORNADA</b></p>	<p>Elecciones federales y concurrentes de junio de 2024.</p>		

<p><b>ORGANISMOS ELECTORALES</b></p>	<p>Organismo electoral constitucional independiente y autónomo. Es único responsable de todas las actividades relacionadas con la organización y conducción de las elecciones federales, con atribuciones para atraer, asumir o delegar la organización de las elecciones a nivel local.</p>	
	<p>El Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación es un órgano especializado del Poder Judicial de la Federación, encargado de resolver controversias en materia electoral y proteger los derechos político-electorales de los ciudadanos.</p>	





## COSTA RICA SAN JOSÉ



<b>NOMBRE OFICIAL</b>	República de Costa Rica
<b>FORMA DE ESTADO</b>	Unitario
<b>DIVISIÓN POLÍTICO-ADMINISTRATIVA</b>	Comprende 7 provincias -Alajuela, Cartago, Guanacaste, Heredia, Limón, Puntarenas y San José-, divididas en 82 cantones y 487 distritos. Además, el país cuenta con 24 territorios indígenas con autonomía limitada.
<b>POBLACIÓN</b>	<b>5'163,038</b> habitantes (estimado a 2021). El censo de 2011 clasificó al 83,6% de la población como blanca o mestiza; estos últimos son personas de ascendencia europea y amerindia. El segmento mulato (mezcla de blanco y negro) representaba el 6,7% y los indígenas el 2,4% de la población.
<b>FORMA DE GOBIERNO</b>	República presidencial
<b>PODER EJECUTIVO</b>	<p>El poder ejecutivo es depositado en el <b>presidente</b> de la República, quien es Jefe de Estado y de Gobierno. Es electo para un periodo de 4 años (sin posibilidad de reelección inmediata) a través del voto directo de los ciudadanos en un sistema de mayoría específica (40% de los votos válidos). En caso de no obtener ese porcentaje se realiza una segunda vuelta. Cabe destacar que existe la figura de dos vicepresidencias.</p> <p>El recién electo presidente es <b>Rodrigo Chaves</b>, la primera vicepresidencia la ocupa <b>Stephan Brunner Neibig</b> y la segunda <b>Mary Munive Angermüller</b>.</p>

**PODER  
LEGISLATIVO**

Es un sistema *unicameral*. La **Asamblea Legislativa** se integra de 57 diputados que se eligen por voto directo para un periodo de 4 años (sin posibilidad de reelección inmediata). El sistema de elección es de representación proporcional de lista cerrada. El número de diputados de cada provincia es asignado de acuerdo con la densidad poblacional. El Tribunal Supremo de Elecciones revisa y redistribuye los escaños después de cada censo general de población.

**AUTORIDADES  
ELECTORALES**

El **Tribunal Supremo de Elecciones (TSE)**, con el rango e independencia de los Poderes del Estado, tiene a su cargo en forma exclusiva la organización, dirección y vigilancia de las elecciones.

